

DOCUMENTOS EXIGIDOS:

- CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO EN EL QUE CONSTE LA ANTIGÜEDAD EN EL PADRÓN, Y CERTIFICADO DE CONVIVENCIA.
- LIBRO DE FAMILIA Y GRADO DE MINUSVALÍA EN CASO DE QUE HAYA PERSONAS QUE DEPENDAN ECONÓMICAMENTE DEL INTERESADO (MENORES DE EDAD O DISCAPACITADOS).
- FOTOCOPIA DEL D.N.I. DEL SOLICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.
- CERTIFICADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD ACREDITATIVO DE LA TITULARIDAD DE INMUEBLES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.
 - o NOTA SIMPLE DE LAS PROPIEDADES A SU NOMBRE.
 - o ULTIMO RECIBO DEL I.B.I. DE LAS PROPIEDADES QUE PUEDA TENER EN BURGOS CAPITAL, MIRANDA DE EBRO, ARANDA DE DUERO O FUERA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.
- INFORME DE SALUD CUMPLIMENTADO POR UN MÉDICO DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD.
- FOTOCOPIA DE LA RESOLUCIÓN DEL GRADO DE DEPENDENCIA EMITIDA POR LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES.

AUTORIZA A LA DIPUTACIÓN PARA CONSULTAR DE FORMA TELEMÁTICA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- CERTIFICADO DE LA PENSIÓN.
- DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PATRIMONIO DEL ÚLTIMO EJERCICIO, O LOS DATOS FISCALES EN CASO DE NO ESTAR OBLIGADO A PRESENTARLA.
- ULTIMOS RECIBOS DEL I.B.I. DE AQUELLAS PROPIEDADES QUE POSEA EN CUALQUIER POBLACIÓN DE BURGOS MENOR DE 20.000 HABITANTES.